

## **Sacerdocio y orden franciscana entre los naturales del valle de Puebla-Tlaxcala**

Francisco Morales

El artículo aclara que la orden franciscana siempre tuvo centros de estudios, ya fuese en sus conventos o en casas asociadas a las grandes universidades de la Edad Media, como lo fueron Bolonia, París u Oxford. Para acceder a recibir las órdenes sagradas era necesario solamente el grado de bachiller. Con base en esta premisa el estudio nos ofrece un panorama de los estudiantes franciscanos de origen indígena de la región de Puebla-Tlaxcala.

*Palabras clave:* Nueva España, franciscanos, clero indígena, noviciado, sacerdocio.

## **Priesthood and Franciscan Order among the Indians of the Puebla-Tlaxcala valley**

Francisco Morales

This article demonstrates that the franciscans always had study centers in monasteries, convents or homes associated to important universities of the Middle Age, such as Bologna, Paris or Oxford. In order to receive their holy orders they had to obtain a bachelor's degree. With this in mind the author describes several franciscan students of indian origin from the Puebla-Tlaxcala region.

*Key words:* New Spain, Franciscans, indigenous clergy, novitiate, priesthood.

# Sacerdocio y orden franciscana entre los naturales del valle de Puebla-Tlaxcala

FRANCISCO MORALES, OFM\*

## Los centros de estudios teológicos en Nueva España

Uno de los problemas de la historiografía mexicana es la relativa escasez de estudios sobre instituciones eclesíásticas. Esta es una de las razones por las que se repiten con frecuencia lugares comunes en la historia de la Iglesia católica en México. Una de ellas es considerar que los centros de estudios para el sacerdocio surgieron en Nueva España sólo después del Concilio de Trento. Ciertamente en la sesión XXIII, capítulo XVIII de ese concilio se obliga a las “catedrales metropolitanas e iglesia mayores [...] a mantener, educar e instruir [...] cierto número de jóvenes de la misma ciudad y diócesis” para que puedan recibir el orden sacerdotal.<sup>1</sup> Este decreto ha llevado a considerar al Concilio de Trento como el creador de los seminarios diocesanos.

En relación con las diócesis de Nueva España este postulado es inobjetable. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que las órdenes

\* Estudios Franciscanos en Humanidades Fray Bernardino de Sahagún.

<sup>1</sup> *Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, 1798, p. 287.

religiosas, desde un par de siglos anteriores al Concilio de Trento, ya tenían reglamentados los centros de estudios para la preparación de sus frailes a las órdenes sagradas. Varios de estos centros estuvieron asociados a las principales universidades de su época. Así, por lo que se refiere a los franciscanos, su primera casa de estudios se fundó en Bolonia entre 1220 y 1223. Entre 1225 y 1227 se fundaron otras dos, una en Montpellier y otra en Toulouse. Finalmente, entre 1224 y 1229 se fundó la casa en Oxford, asociada a esa universidad, en 1228 y en 1224 la de París, asociada con la misma universidad. Estas dos últimas casas se conocían como “estudios generales”, ya que en ellas residían los frailes que iban a la universidad y terminaban sus estudios con grados; las otras se conocían como “estudios particulares” en las que se enseñaba gramática, artes y teología, y en las que se alcanzaba solo el grado de bachillerato que los habilitaba para recibir las órdenes sagradas.<sup>2</sup>

Estos son los antecedentes de las primeras casas de estudios de los franciscanos en México. Así, sabemos que para 1535 había ya una de estas casas en San Francisco de México, en la cual estudiaron, entre otros, el gran lingüista fray Alonso de Molina, que entró muy joven a la orden; fray Diego de Olarte, conquistador y antiguo compañero de Hernán Cortés, y que llegó a ser ministro provincial en 1564, así como fray Diego Valadés, reconocido escritor novohispano que pasó a Roma hacia 1570, donde publicó su *Retorica Christiana*.

Para 1569 ya había dos casas de estudio y el número de estudiantes empezaba a aumentar. Según un informe enviado ese año al licenciado Juan de Ovando, sobre el convento de San Francisco de México se decía: “Hay en este monasterio ordinariamente, como ahora los hay, cuarenta frailes profesos, sin los novicios que serán trece o catorce. De estos cuarenta los doce son legos, y otros doce no son tampoco de misa sino *diáconos y subdiáconos y coristas*”.<sup>3</sup>

Los “diáconos, subdiáconos y coristas” eran las estudiantes que todavía no recibían la ordenación sacerdotal, pero estaban obligados a asistir al coro. Se menciona en el mismo documento el convento de San Francisco de Puebla, del que se decía: “En la ciudad de los Ángeles [...] tenemos un monasterio de la vocación de San Francisco

<sup>2</sup> Bert Roest, *A History of Franciscan Education (c. 1210-1517)*, 2000, p. 28.

<sup>3</sup> “Códice Franciscano siglo XVI. Informe de la provincia del Santo Evangelio al visitador licenciado Juan de Ovando. Informe de la provincia de Guadalajara al mismo. Cartas de religiosos 1533-1569, 1941”, en Joaquín García Icazbalceta, *Nueva colección de documentos para la historia de México*, 1889, vol. 2.

en el cual residen diez y seis frailes profesos, sin otros tres o cuatro novicios que hay. De estos diez y seis, los siete son sacerdotes y los tres aun no son de misa *sino coristas* [...]”.<sup>4</sup>

El número de casas de estudio y de estudiantes va a seguir en aumento. Hacia 1585 cuando el visitador fray Alonso de Ponce pasa por el convento de Puebla se asienta: “Nuestro convento es guardián y casa de comunidad de la vocación de nuestro padre san Francisco. Moran en él muchos frailes porque siempre hay estudio de artes o de gramática”.<sup>5</sup>

Para entonces ya había otros dos conventos en esta zona con estudios, a saber, Tlaxcala y Cholula. Sobre el primero se asienta: “La vocación del convento es la Asunción de nuestra Señora. Había en él estudio de artes. Al hacerse la elección de guardián salió electo por guardián el lector de artes de aquel convento, pero no lo quiso confirmar el padre comisario porque el electo no tenía más de veinte y ocho años”.<sup>6</sup>

De Cholula se dice: “Siempre residen allí muchos religiosos porque hay estudios de artes o de gramática”.<sup>7</sup>

Tenemos información que corresponde a los últimos años del siglo XVII (1696) cuando fray Agustín de Vetancurt publica su obra *Teatro Mexicano*. En ella encontramos que en el convento de Puebla moraban “más de setenta religiosos. Es casa de estudios de Teología”.<sup>8</sup> Sobre el convento de Tlaxcala nos dice el padre Vetancurt: “Tiene muchas celdas que para los moradores y estudiantes son necesarias [...] Tiene un *general bajo* muy capaz que da a la huerta”.<sup>9</sup> La designación de *general* se refiere al aula en la que se ensañaba teología. Sobre Cholula se nos dice: “En esta ciudad está un convento de religiosos franciscos. Es la vivienda muy capaz de dormitorios y celdas y una galera con su puerta donde los estudiantes moran recogidos”.<sup>10</sup>

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 20.

<sup>5</sup> Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, 1976, p. 85.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 74.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 101.

<sup>8</sup> Agustín de Vetancurt, *Teatro Mexicano*, 1968, t. 2, p. 48.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 54.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 55

## Los indígenas en la orden franciscana

El tema de la admisión de los indígenas al sacerdocio y las órdenes religiosas ha sido muy discutido. Yo lo he estudiado en un amplio trabajo sobre los antecedentes étnico sociales de los franciscanos en el siglo XVII.<sup>11</sup> Aquí presento sólo algunas de las conclusiones contenidas en ese trabajo.

Desde el punto de vista legal, el indio quedó excluido del sacerdocio y de las órdenes religiosas a partir de la segunda mitad del siglo XVI. El primer concilio mexicano (1556) ordenó en el capítulo 44 de sus constituciones que no podrían ser admitidos al sacerdocio los descendientes de “padres o abuelos quemados, o reconciliados, o de linaje de moros o si *fuere mestizo, indio o mulato*”.<sup>12</sup> Esta prohibición pasó a la legislación de los franciscanos. Así en sus primeras constituciones (1569) se determinó lo siguiente: “Item ordenamos que ningún indio ni mestizo pueda ser recibido al hábito de nuestra orden”.<sup>13</sup> Naturalmente, detrás de esta legislación hay una serie de discusiones y experiencias que resultarían muy difíciles resumir aquí. Baste señalar que esta legislación quedó rebasada por las realidades pastorales y sociales de Nueva España y que para fines del siglo XVII se dieron notables cambios tanto en la legislación como en la práctica de la admisión de los indígenas.<sup>14</sup>

El examen de los documentos de la provincia franciscana del Santo Evangelio nos permite dar un muestreo de lo que fue la práctica de admisión de indios procedentes de la zona Puebla-Tlaxcala. Pongo aquí los siguientes casos.

Fray Diego Muñoz. Uno de los primeros franciscanos que encuentro procedente de la zona Puebla-Tlaxcala es este religioso que nació en Cholula hacia 1550. Los primeros datos que nos llegan de él provienen de una breve relación sobre la provincia de Michoacán que mandó al ministro general de la Orden, fray Francisco Gonzaga hacia 1585. Como suele suceder en las crónicas religiosas de la épo-

<sup>11</sup> Francisco Morales, *Ethnic and Social Background of the Franciscan Friars in Seventeenth Century Mexico*, 1973.

<sup>12</sup> *Concilios provinciales primero y segundo, celebrados en la muy noble, y muy leal Ciudad de México, pesidiendo el Yllmo. Yrmo. Señor D. Fr. Alonso de Montúfar en los años de 1555 y 1565. Dalos a luz el Yllmo Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia*, 1769, p. 106.

<sup>13</sup> “Código Franciscano siglo XVI...”, ed. cit., p. 132.

<sup>14</sup> En cuanto a los cambios de la legislación colonial véase Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810, 1953-1962*.

ca, la información que ofrecen sobre la vida de este franciscano es muy escasa. Se sabe con certeza que fue dos veces ministro provincial en Michoacán, una en 1601 y otra en 1610. Este último periodo no lo terminó y debió haber muerto alrededor de 1612, “de setenta años de edad”, nos dice el cronista Alonso de la Rea,<sup>15</sup> afirmación que nos lleva a considerar que debió haber nacido antes de 1550. Para esa fecha no es fácil encontrar pobladores españoles viviendo en Cholula. ¿Será esto un motivo para suponer que su ascendencia es indígena? Está, desde luego, el hecho de que múltiples apellidos españoles, como se sabe, empiezan a registrarse en la oficialidad india desde la década de 1550.<sup>16</sup> Trascrito aquí uno de ellos, que aunque he publicado parcialmente en otros trabajos creo que por su importancia debe aparecer aquí en su totalidad.<sup>17</sup> Se trata de una carta que en 1552 los alcaldes escriben a Carlos V, regidores y principales de Cholula.

Los alcaldes y regidores y principales del pueblo y provincia de Chelula [sic] que es en la Nueva España, aquí firmamos nuestros nombres, por nosotros y en nombre y voz de todo el dicho pueblo e provincia vasallos de vuestra majestad, besamos vuestros sacros pies y manos e con el acatamiento que debemos, hacemos saber a Vuestra Majestad que de ocho años a esta parte hemos padecido e padecemos extrema necesidad de cabsa que Dios fue servido de dar pestilencia en el dicho pueblo e provincia, de la cual en el tiempo que duró murieron más de setenta mil indios. E puesto que cesamos el dicho tiempo de pagar el tributo que a Vuestra Majestad como señor debemos, que está tasado. Después compelidos por su visorrey lo pagamos doblado e así lo hemos pagado hasta hoy, e pagaremos todo el tiempo que Vuestra majestad fuere servido, no proveyendo e mandando otra cosa. E atento a los dicho e por servir a Dios Nuestro Señor e a vuestra majestad, a nuestras propias espensas hemos hecho un templo para servicio del culto divino e monasterio tan suntuoso e de tal obra que es uno de los principales e más costo que hay en toda la Nueva España e que hemos gastado más de veinte mil pesos de oro, sin nuestro trabajo e industria de nues-

<sup>15</sup> Alonso de la Rea, *Crónica de la orden de N. Seráfico P. s. Francisco Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán...*, 1996, p. 178.

<sup>16</sup> Véase las *Ordenanzas y capítulos que han de guardar los principales y macehuales de Cholula* (26 de octubre de 1553), Newberry Library (Ayer Collection), ms. 1121, fs. 355r-361r.

<sup>17</sup> Hice referencia a este documento en *Franciscan Presence in the Americas*, Washington, 1983, p. 72.

tras personas, hemos quedado e quedamos desgastados de manera que tuvimos necesidad de recurrir a vuestra majestad, como nuestro señor e amparo, que se acuerde de nosotros e desta provincia que tanto ha estado y estará obediente a vuestro real servicio e como vasallos e naturales nos tenga protección, e suplicamos sea servido de mandar que por tres o cuatro años no se nos pida el dicho tributo e servicio que a vuestra majestad hacemos e nos haga merced e suelte dello porque nos podamos alargar a remediar para adelante e salir de debdas e necesidad en questamos e poder dende adelante sin necesidad pagar el tributo e servicio a vuestra majestad, en lo cual recibiremos gran bien, merced e limosna.

Otro si, hacemos saber a vuestra majestad que tenemos voluntad de hacer el dicho pueblo con los edificios e calles e casas de cabildo e audiencias como a estilo de España, pues tiene el templo tal cual dicho tenemos. E para más nos animar a ello suplicamos a vuestra majestad sea servido de mandar dar título e nombre de ciudad a este dicho pueblo con las insinyas e armas que vuestra majestad sea servido de mandar ver que enviados pintadas e sobre todo suplicamos de mandarnos favorecer e encargar a su visorrey e gobernador desta Nueva España, pues tanto deseo tenemos de su real servicio.

Fecho en este pueblo de Chelula, a diez e ocho de henero de quinientos cincuenta e dos años.

De vuestra sacra cesarea majestad, humildes siervos e vasallos que sus sacros pies e manos besan.

Francisco Vázquez, Juan Velásquez, alcaldes. Don Andrés de Mendoza, don Pedro Sevilla, Ximón de San Buenaventura, Diego de Castilla, Thomé de Aquino, Diego Méndez, Juan Pérez, Domingo González.<sup>18</sup>

Considerando el lenguaje cortesano, “besamos vuestros sacros pies”, “acatamiento”, no hay duda que debió intervenir o un oficial real o un fraile en la redacción de esta carta. En cualquier forma, lo que aquí nos interesa señalar es, por una parte, los apellidos castellanos que aparecen en la firma de los gobernantes indígenas de Cholula y los datos tan importantes que nos dan sobre la construcción del convento y sobre el título de ciudad que para esas fechas están pidiendo.

En carta posterior del 12 de octubre de 1554 aparecen los mismos gobernantes dando gracias a Carlos V por haberles concedido el

<sup>18</sup> Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de México, leg. 94.

título de ciudad a Cholula. A los nombres que aparecen en el documento de 1552 se añaden, don Pedro de Suero, gobernador, Juan Garela (?), Francisco Vázquez, regidor, Esteban García, regidor, don Rodrigo Velasco, Dantón Sevilla y Nicolás de Sandoval, regidor. No aparecen ya Juan Velásquez, Diego de Castilla, Thomé de Aquino, Diego Méndez, Juan Pérez, Domingo González.<sup>19</sup>

El uso de apellidos castellanos en los gobernantes indígenas lo encontramos también en Tlaxcala. Juan Díez de la Calle en sus "Noticias sacras y reales de los imperios de las Indias occidentales" nos da una lista de indígenas tlaxcaltecas honrados con títulos y escudos de armas con apellidos castellanos. Da nombres y fechas en que se les concedieron los títulos. Entre otros nombra los siguientes: Antonio de la Cadena, hijo de uno de las cuatro cabeceras de Tlaxcala (15 de agosto de 1563), Alonso de Sarmiento de Guzmán, indio principal de Tlaxcala, (16 de agosto de 1563), Antonio de Guevara, hijo de un principal de Tlaxcala (16 de agosto de 1565), Francisco de Mendoza, gobernador de Tlaxcala (8 de febrero de 1562), Juan Manrique de Lara, indio principal de Tlaxcala (16 de agosto de 1563), Lucas Ponce de León, indio principal de Tlaxcala (16 de agosto de 1563), Pablo de Castillo, indio principal de Tlaxcala (16 de agosto de 1563).<sup>20</sup>

Fuera de estas especulaciones en relación con los indígenas de esta zona que entraron en la orden franciscana tenemos varios casos de indígenas procedentes de la antigua nobleza. Como se sabe bien, los descendientes de los antiguos señoríos indígenas gozaron ante la ley de privilegios semejantes a los que tenían los hidalgos españoles.<sup>21</sup> Este es el caso de fray Domingo Álvarez, natural de Tlaxcala. Dicho fraile tomó el hábito en el convento de S. Cosme en 1679. Era hijo de Luís Álvarez y Jacinta Méndez Luna. Según Guillermo Fernández de Recas, desde mediados del siglo XVII existió un cacicazgo en Tlaxcala bajo el nombre de Méndez de Luna.<sup>22</sup> Un caso parecido es el de fray Manuel de Salazar, natural de Tlaxcala que tomó el

<sup>19</sup> AGI, México 168. Este documento está publicado en Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España*, 1939, t. VII, p. 409.

<sup>20</sup> Juan Díez de la Calle, "Noticias sacras y reales de los dos ymperios de las Indias occidentales...", Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 3026, fols. 350 a 355.

<sup>21</sup> La Corona española concedió frecuentemente a la nobleza indígena privilegios de la nobleza española. Además del ya citado Díez de la Calle, citado anteriormente, véanse los estudios de Guillermo Fernández de Recas, *Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España*, 1961; Charles Gibson, "The Aztec Aristocracy in Colonial Mexico", en *Comparative Studies in Society and History*, vol. II (1959-1960), pp. 169-196.

<sup>22</sup> Guillermo Fernández de Recas, *op. cit.*, p. 187. En el Fondo Franciscano de la Biblioteca



hábito en el convento de San Francisco de Puebla en 1675. Era hijo de don Bernabé de Salazar y doña Felipa Isabel, naturales principales de la ciudad de Tlaxcala. Según el testigo Pedro Miguel de Guzmán, natural de Topoyanco, los padres y abuelos paternos y maternos eran de lo más noble y principal de Tlaxcala, todos ocupados en puestos de gobernadores y justicias de Tlaxcala. Eran naturales de la cabecera de Quiahuiztlán descendientes de “uno de los reyes de Indias que se llamó Citlalpopocatzion”.<sup>23</sup>

Un caso que viene a confirmar esta práctica de admisión de la nobleza indígena de esta zona es el de fray Miguel Osorio Moctezuma, natural de la ciudad de Tlaxcala. Profesó en el convento de San Francisco de Puebla en 1680. Era hijo de Nicolás Osorio Moctezuma y María de los Ríos. El padre era natural de la ciudad de México pero se había avecindado en la ciudad de Tlaxcala en donde se casó con María de los Ríos, natural de Tlaxcala. Los abuelos paternos son considerados como “caballeros, nobles, notorios” descendientes de los legítimos Moctezumas.<sup>24</sup> Resulta interesante notar que este fraile aparece registrado en el libro de bautizos de españoles.<sup>25</sup>

No siempre el linaje indígena de los frailes era a través de matrimonio legítimo. Entre otros casos tenemos el de Miguel Sánchez, natural de la ciudad de Puebla. Tomó el hábito en el convento de esa ciudad en 1674. Era hijo de Jerónimo Sánchez y María Barbero; el padre natural de Quecholac, la madre del barrio de San Francisco de la ciudad de Puebla. Su tatarabuela fue Gregoria Castro, india cacique de Zacatlán que en unión ilegítima con el capitán español engendró a su bisabuela materna Ana de la Roa.<sup>26</sup>

El siglo XVIII ofrece más casos de indígenas en la orden franciscana. De la zona que aquí tratamos se pueden documentar los siguientes casos.

Fray Francisco Antonio Cecua, natural de Cholula. Tomó el hábito en el convento de san Cosme en 1776. Era hijo de Pedro Santiago Cecua y de María Morales “indios cacique del pueblo de los Santos

---

Nacional de Antropología e Historia, vol. 2, fols. 405, se encuentra la información de este fraile.

<sup>23</sup> La información de este fraile se encuentra en la John Carter Brown Library, Puebla Papers, vol. IV, fols. 819-823 (en adelante citado como JCBL-PP).

<sup>24</sup> Información de Miguel Osorio Moctezuma, en JCBL-PP, vol. V, fol. 165-171.

<sup>25</sup> Los Moctezumas parecen haber tenido gran aceptación en la Provincia del Santo Evangelio. En un periodo de 30 años, 1675 a 1705 he encontrado cuatro descendientes de esta familia. Francisco Morales, *op. cit.*, p. 42.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 43.

Reyes, jurisdicción de Cholula. El novicio había sido cursante de teología en el colegio de San Juan de la ciudad de Puebla. El padre era de oficio labrador. Sus abuelos fueron Lucas Martín de Cecua, de oficio labrador, e Inés María Juanico. Uno de los hermanos del novicio era sacerdote, otro abogado. Los abuelos maternos fueron Pablo de la Cruz Morales Zárate, de oficio tratante, y María Cacalote. El abuelo fue teniente de gobernador en la ciudad de Cholula.<sup>27</sup>

Fray Juan Pascual Nolasco, natural de Santa Ana Chiautempan, del barrio de Chiacuatin. Tomó el hábito en el convento de San Francisco de México en 1803. Era hijo de Pedro Nolasco Cuauxilot y Sebastiana Inés Tlapalamatl, indios naturales del dicho pueblo. Sus abuelos paternos fueron Juan Cuauxilot y María Quatepalca; los maternos, Juan Bautista Tlapalamatl y Francisca.

Los testigos de esta información nos dan datos muy interesantes sobre la sociedad de Chiautempan de finales de la época colonial. José de Herrera, español originario y vecino del pueblo de Chiautempan, maestro tejedor de 69 años de edad, afirma que los padres del candidato se mantienen de

[...] echar telas de lana, [...] desde que murió Juan Cuauxilot, abuelo paterno del pretendiente, quien vendía en su casa pulque, aunque no supo se concediesen en ella tratamientos menos decentes de concurso de hombres y mujeres, como tampoco juegos de naipes, bailes etc. Que sin embargo de que veía y le constaba que el dicho compraba pulques extraños, o de los que no se cosechaban en casa, creía que esto más era para remediar o componer los suyos que por motivo de reventa".<sup>28</sup>

Añade el testigo que "todos (los ascendientes) son y han sido reputados por indios puros, y que su conocimiento de toda la familia es tan antiguo como su uso de razón [del testigo] al que consideró haber despertado sesenta años hace, y que dicho conocimiento (que puede decirse íntimo) fue contraído por motivo de vecindad".<sup>29</sup>

En cuanto a la pregunta sobre las generales de la ley dice el testigo que no le comprendía ninguna "pues aunque el abuelo del pretendiente Juan Quauxilot le trataba de compadre, fue sólo por haber sido madrina la mujer del que declara en la bendición de una

<sup>27</sup> Fondo Franciscano, vol. 18, fols. 219-236.

<sup>28</sup> JCBL-PP, vol. XIII, folio 310.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

imagen de aquel, siendo este un uso muy arraigado en los indios, así como lo es hacer trascendental [*sic*] este título a toda una familia y aun a toda una parentela".<sup>30</sup> En cuanto al linaje del candidato afirma "que no sabe de todo el linaje otra cosa sino ser puros indios y en orden a su cristiandad, haberla manifestado por su afecto a la Iglesia, donde han ejercido algunos de los ascendientes del interesado los cargos de merinos, mayores, fiscales y otros de cuasi cofradías.<sup>31</sup> Dice que el candidato "jamás ha corrido con las negociaciones de su padre porque después de haber salido dicho de la escuela, luego inmediatamente presume fue para el estudio, según no haberlo vuelto a ver hasta mucho después ya con el traje de estudiante".<sup>32</sup>

Otro testigo, Bernardo Cobarruvias, español originario y vecino de Chiautempan, de oficio sastre, de edad de 64 años, dijo que conoció a los padres del candidato "con el motivo de haberles trabajado en cosas de su oficio, y a los [abuelos maternos] por la inmediación de la casas de estos con la de don Francisco Achero, a cuyo cuidado quedó el que declara, a la muerte de su padre, por particular encargo de su padrino, teniente que era entonces de este partido". Añade que "conoció a tres tíos carnales del pretendiente, hermanos de su madre, el uno Marcos, el otro Ventura y la última que le decían y han dicho siempre, la Huera por ser una india muy bermeja, cuyo conocimiento fue desde que abrió los ojos",<sup>33</sup> y en cuanto a la reputación del abuelo paterno testifica que "el trato de su abuelo paterno en taberna, a más de ser común en todos los de su calidad, la tuvo en los términos más honrados y no fue óbice para obtener los empleos más distinguidos en la república y en la iglesia".<sup>34</sup>

Otro testigo, José Márquez, español, originario de Chiautempan, de oficio tejedor, de 64 años de edad, informa que conoció a los abuelos maternos y que "al padre (abuelo) llamaban por mal nombre tapacamino. Y preguntándole por el principio que pudo tener este nombre, recelando no fuese el mejor, dijo que no sabía otra cosa sino que por este sobrenombre era conocido de todos, no siendo esto extraño en las poblaciones cortas, como igualmente que en su prin-

<sup>30</sup> *Ibidem*.

<sup>31</sup> *Ibidem*.

<sup>32</sup> *Ibidem*, fol. 310-310v.

<sup>33</sup> *Ibidem*, fol. 311.

<sup>34</sup> *Idem*.

cipio había sido albañil, y cuando, ya acaso por no sufrirlo la fuerza, no pudo desempeñar este oficio, tomó el de hornero en panadería”.<sup>35</sup>

Márquez añadió que los padres del candidato son suficiente acomodados como para “proporcionarle habilitaciones para ejercer su oficio de tejedor aun en las circunstancias de haberse querido separar de la casa, lo que ni se verificó, ni presume el que declara solicitase jamás nuestro Juan Pascual”.<sup>36</sup> Califica a la familia del candidato “no sólo de cristianos y católicos, sino piadosos y devotos. Que en orden a mezcla con otra calidad, cuando más sospecha de la abuela materna tener algo de española, pero que esta presunción sólo recaía sobre sus buenas colores y finura, y no en noticia positiva ni en traje diferente de aquel que usan los de su calidad”.<sup>37</sup>

En cuanto la fortuna de la familia, dice que “Juan Quauxilot, abuelo paterno del pretendiente, testó a beneficio de cada uno de sus dos hijos. habido en la primera mujer, únicos que tuvo, más de tres mil pesos y habiendo muerto el hermano sin sucesión cree testaría igualmente a beneficio del padre del pretendiente”.<sup>38</sup> Se refiere también al trato de pulque que tuvo el abuelo paterno pero aclara que “nunca supo que las tabernas de dichos fuesen frecuentadas de gente viciosa y mal entretenida para beber allí y hacer mansión [*sic*] sino que sólo se despachaba el pulque y cuando más se permitía a los muy conocidos y decentes en costumbre y trajes pasar adentro.”<sup>39</sup>

El también testigo, Manuel Antonio Viruela, “castizo”, originario y vecino de Chiautempan de oficio sastre, de 63 años de edad, afirmó que en orden a calidad del candidato “es voz común y cosa muy admitida en esta población ser puros indios sin mezcla de mulatos, negros y otras inferiores calidades”.<sup>40</sup> Añade que el candidato ha estado estudiando en la ciudad de Puebla.

Cayetano Rosano, español natural del Chiautempan, maestro de herrero, de 61 años, testigo de esta información dijo que el candidato antes de estudiar había tenido el oficio de tejedor. Informando sobre el abuelo Juan Quauxilot dice que:

<sup>35</sup> *Ibidem*, fol. 311v.

<sup>36</sup> *Ibidem*, fol. 312.

<sup>37</sup> *Idem*.

<sup>38</sup> *Ibidem*, fols. 312-312v.

<sup>39</sup> *Idem*.

<sup>40</sup> *Ibidem*, fol. 313.

[...] tenía inteligencia en telares de lana y, a más, taberna, pero en tales términos manejada que jamás tuvo que sufrir el más leve reclamo por las justicias, siendo tal su miramiento que no se verificaron concurrencias peligrosas o por juego, fandangos, o mujeres, como ni tampoco vender una gota de pulque a horas irregulares, ni por un doblón, y que de Juan Tlapalamatl nada más sabe sino haber sido hornero y en su conducta nada escandaloso y que en orden a mujeres, ni el ni otros han sabido cosa alguna de dicho [candidato] y por tanto que lo juzga libre, soltero y aun virgen.<sup>41</sup>

En cuanto al pulque afirma que “apenas hay indios de comodidades que no se ocupe, acaso porque sus principales posesiones están en maguelles”.<sup>42</sup>

Por su parte, Juan Nepomuceno Vargas, español, originario de Chiautempan, de 60 años, informó que conoció a los abuelos paternos “con motivo de vecindad y comprarles sus labores de lana, y a Tlapalamatl con el de haber servido de hornero mucho tiempo en su propia casa”.<sup>43</sup> El comisario de la información, fray José María Castro, la aceptó por buena y consideró no ser:

[...] impedimento el trato de taberna en que se emplearon los mayores del pretendiente ya por las cautelas con que lo fueron ya por haberlo sido en una población tan corta, como lo era por aquellos tiempos Santa Ana, ya porque vendían lo mismo que cosechaban, caso poco diferente de los que acontecen con mucha frecuencia en casi todas las poblaciones medianas y pequeñas de España respecto al vino, ya por último porque consultado un religioso de graduación, conocidamente literato, lector jubilado y bastante práctico en esta materia, fue de parecer no ser inconveniente.<sup>44</sup>

Pocos años después encontramos la información de otro franciscano que nos da detalles igualmente interesantes sobre la sociedad. Fray José María Pérez, natural de Tepeaca, tomó el hábito en 1807. Era hijo de Francisco Pérez y Rosa Santa María, caciques del barrio de Teocalixpan en Tepeaca. Sus abuelos paternos fueron, Juan Pérez, de oficio albañil, e Isabel; los maternos, Francisco Santa María,

<sup>41</sup> *Idem.*

<sup>42</sup> *Ibidem*, fols. 314-14v.

<sup>43</sup> *Ibidem*, fol. 315.

<sup>44</sup> *Ibidem*, fol. 316.

cacique, de oficio herrero, que llegó a ser gobernador de la ciudad de Tepeaca, y de María.

La información que dieron los testigos resulta interesante por varias razones, principalmente porque uno de los parientes del candidato había sido acusado de homicidio. José Durán, español originario y vecino de Tepeaca, de 54 años, platero, dice que el padre del candidato era tratante en frutas. Sobre su linaje dice que no son descendientes “ni de negros o mulatos, pues son enteramente indios y así tenidos en esta ciudad”.<sup>45</sup>

Antonio Esparragoza, español originario de Tepeaca, de 72 años, comerciante, informa que conoció a los abuelos paternos, que eran del barrio de nuestra señora de Ocotlán, y a los maternos, que eran del barrio de San José. De los parientes conoció a un hermano de la abuela por parte materna que estuvo ‘*retraído*’. Su nombre era Antonio Jiménez. Otro pariente, Pablo Santa María, hijo de Julián Santa María, hermano de la madre del candidato, se vio envuelto en una riña en la que hubo muerte. En cuanto al linaje dice que no son descendientes “de gentiles, ni negros ni mulatos pues son puramente indios”.<sup>46</sup>

Originario y vecino de Tepeaca, Basilio López, de 54 años de edad, de oficio carpintero, afirmó que la abuela paterna, Isabel, era frutera del barrio de Ocotlan. Añadió que Antonio Jiménez, tío abuelo del pretendiente, “estuvo mucho tiempo *retraído* en la parroquia hasta que los jueces lo sentenciaron a presidio en donde se dice que murió”.<sup>47</sup> Otro pariente participó en una riña de la que resultó una muerte; éste se desapareció pero lo encontró la justicia y estuvo preso sin poderse saber si él hizo la muerte o no. Finalmente fue indultado. En cuanto al linaje del candidato dice que “son descendientes de limpio linaje [. . .] no de judíos convertidos [. . .] ni negros, ni mulatos, pues [son] puramente indios y así tenidos y reconocidos en esta ciudad”.<sup>48</sup>

Ignacio Camacho, español originario de Tepeaca, de 60 años, de oficio curtidor, dio la misma información sobre los parientes del candidato que participaron en pleitos. En cuanto a las necesidades de los padres (pregunta 9), dijo que “aunque los padres son pobres

<sup>45</sup> *Ibidem*, fol. 393.

<sup>46</sup> *Ibidem*, fol. 393v.

<sup>47</sup> *Ibidem*, 394.

<sup>48</sup> *Idem*.

tienen lo suficiente con qué poderse mantener”.<sup>49</sup> Maximiliano Zenteno, igualmente español originario de Tepeaca, de 60 años de edad y de oficio carpintero, dijo que conoce bien a los padres y abuelos “por ser todos patricios de una misma tierra”.<sup>50</sup> En cuanto al pariente que estuvo en la cárcel testificó lo mismo que los anteriores testigos y añade que “suele estar en este lugar pero por lo regular anda perdido”.<sup>51</sup>

Este es sólo un muestreo de la práctica del ingreso de indígenas en la orden franciscana. La documentación que he usado es todavía muy parcial, pues falta dar seguimiento a las actividades de estos indígenas dentro de la orden. Por los casos aquí vistos caemos en la cuenta de que la práctica de aceptación varía, pues mientras en el siglo XVII vemos descendientes de la nobleza indígena, para fines del periodo colonial la aceptación de indígenas es más abierta. Quedan por responder varias preguntas. Este cambio, sin duda relacionado con los cambios sociales de fines de la época colonial, nos señala una verdadera apertura a la sociedad indígena o un temor por la falta de vocaciones en la orden. La pregunta queda planteada para motivarnos a un estudio más profundo de la sociedad y la orden franciscana en el siglo XVIII.

## Archivos consultados

Archivo General de Indias (AGI).  
Biblioteca Nacional de Madrid.  
John Carter Brown Library, Puebla Papers (JCBL-PP).  
Newberry Library -Ayer Collection.

## Bibliografía

Ciudad Real, Antonio de, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, México, UNAM, 1976.  
“Códice Franciscano siglo XVI. Informe de la provincia del Santo Evangelio al visitador licenciado Juan de Ovando. Informe de la provincia de Guadalajara al mismo. Cartas de religiosos 1533-1569, México, Chávez

<sup>49</sup> *Ibidem*, fol. 395v.

<sup>50</sup> *Ibidem*, fol. 396.

<sup>51</sup> *Ibidem*, fol. 396v.

- Hayhoe, 1941", en Joaquín García Icazbalceta, *Nueva colección de documentos para la historia de México*, México, Imprenta de F. Díaz de León, 1889, vol. 2.
- Concilios provinciales primero y segundo, celebrados en la muy noble, y muy leal Ciudad de México, pesidiendo el Yllmo. Yrmo. Señor D. Fr. Alonso de Montúfar en los años de 1555 y 1565. Dalos a luz el Yllmo Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia*, México, Imprenta del Superior Gobierno del Br. D. Joseph Antonio de Hogal, 1769.
- Fernández de Recas, Guillermo, *Cacicazgos y nobilario indígena de la Nueva España*, México, UNAM, 1961.
- Gibson, Charles, "The Aztec Aristocracy in Colonial Mexico", en *Comparative Studies in Society and History*, 1960, vol. II, pp. 169-196.
- Konetzke, Richard, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, 6 vols., Madrid, 1953-1962.
- Morales, Francisco, *Ethnic and Social Background of the Franciscan Friars in Seventeenth Century Mexico*, Washington D. C., Academy of American Franciscan History, 1973.
- , *Franciscan Presence in the Americas*, Washington, D. C., Academy of American Franciscan History, 1983.
- Paso y Troncoso, Francisco del, *Epistolario de la Nueva España*, México, José Porrúa e Hijos, 1939, t. VII.
- Rea, Alonso de la, *Crónica de la orden de N. Seráfico P. s. Francisco Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán...*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.
- Roest, Bert, *A History of Franciscan Education (c. 1210-1517)*, Leiden/Boston, Brill, 2000.
- Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, Madrid, Ramón Ruiz, 1798.
- Vetancurt, Agustín de, *Teatro Mexicano* (ed. facs.), México, Porrúa, 1968, t. 2.



